

# ¡LAS E-BIKES ESTÁN ELECTRIFICANDO EL FUTURO! LO QUE LOS PADRES DEBEN SABER

Las E-bikes están volviéndose populares muy rápidamente, especialmente entre los adolescentes, ya que les proveen independencia. Las E-bikes permiten que los chicos viajen más lejos y rápido, permitiéndoles subir cuevas fácilmente. ¡El transporte de pesados libros escolares y equipo deportivo ya no es un problema! Un vehículo menos en las vías nos beneficia a todos.

## PERO, ¿SU HIJO TIENE SUFICIENTE EXPERIENCIA PARA MANEJAR LA VELOCIDAD Y EL MARGEN DE MANIOBRA DE UNA PESADA E-BIKE?

Se aconseja que los padres hagan su propia investigación y evalúen las capacidades ciclistas antes de comprar una. Abajo encontrará algunas consideraciones para que tome una decisión informada.

- 1. Una pesada E-bike que va a alta velocidad es más difícil de maniobrar y toma más tiempo para frenar.** El promedio de velocidad de una bicicleta normal es de 12 mph. Las E-Bikes tipo 1 y 2 pueden ir hasta 20 mph (la tipo 3 alcanza 28 mph). Esta es una diferencia significativa cuando se considera el nivel de experiencia de los estudiantes que usan E-Bikes.
- 2. Usuarios de las E-bike (y todos los ciclistas) deben seguir las mismas reglas que los vehículos cuando van por las carreteras.**

(California Vehicle Code (CVC) §21230)

## RUTAS SEGURAS A LAS ESCUELAS

Rutas Seguras a las Escuelas le enseña a los estudiantes las Reglas Viales en las escuelas primarias e intermedias. Sus clases de ciclismo les da a los estudiantes la oportunidad de practicar maniobras en calles simuladas.

Visite [sonomasaferroutes.org](http://sonomasaferroutes.org) para averiguar más sobre temas.

## ¿TIENE SU HIJO EXPERIENCIA CON LO SIGUIENTE?

- Tomar turnos con vehículos en intersecciones que requieren parar completamente
- Manejar de manera predecible CON el flujo del tráfico y no ir en zig zag entre vehículos
- Manejar fuera del área de las puertas de vehículos estacionados (al menos a tres pies de distancia)
- Usar signos manuales para voltear a la derecha, izquierda y parar, y escanear antes de unirse a otras calles o cambiar de carril
- Obedecer los límites de velocidad en los caminos y darle el paso a los peatones
- Saber cómo parar abruptamente y evitar obstáculos sin desviarse a los carriles de los vehículos
- Usar el casco y asegurarse que su pasajero también lo haga (los menores de 17 tienen que hacerlo por ley)

## MANEJAR CON COFIANZA EN CAMINOS Y SENDEROS REQUIERE PRÁCTICA

Los padres y otros adultos con experiencia en el ciclismo deben practicar con los chicos para asegurarse de que ellos obedezcan las reglas viales y puedan manejar la bicicleta bajo diferentes condiciones de la carretera. Con las bicicletas eléctricas, esto incluye práctica adicional - manejar responsablemente y bajo control todo el tiempo, incluyendo el cambio de marcha y ajustes de velocidad.

## TIPOS DE E-BIKES

- **TYPE I:** 20 mph máximo con sólo asistencia para pedalear, sin acelerador. Estas E-Bikes son legales en cualquier superficie pavimentada donde a una bicicleta normal se le permita operar
- **TYPE II:** 20 mph máximo con asistencia para pedalear y un acelerador poderoso que niega la necesidad de pedalear. Estas E-Bikes son legales en cualquier superficie pavimentada donde a una bicicleta normal se le permita operar a la velocidad señalada

NOTA: Las E-Bikes Tipo I y II no tienen una restricción de edad y son permitidas en los senderos de uso múltiple.

- **TYPE III:** 28 mph máximo, con sólo asistencia para pedalear y sin acelerador. Este tipo está a un solo escalafón por debajo de una verdadera motocicleta o ciclomotor (moped). Los usuarios deben ser mayores de 16 y llevar un casco. Se les prohíbe ir en los senderos de múltiple uso al menos que se haya especificado lo contrario.

## LEYES PARA E-SCOOTERS

- La ley en California permite que cualquier mayor de 16, que tenga un permiso de aprendiz o licencia de conducir, pueda operar una patineta eléctrica.
- Los usuarios de E-scooters deben conocer las reglas de tránsito, ya que deben compartir las calles con los vehículos
- Los usuarios pueden ocupar los carriles de bicicletas en la calle si el límite de velocidad no excede los 25 mph
- La ley en California prohíbe montar patinetas eléctricas en las aceras o senderos a menos que un letrero diga lo contrario



METROPOLITAN  
TRANSPORTATION  
COMMISSION

